



CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR

Higiene Bucodental

INFORMACIÓN PARA EL ALUMNADO
SOBRE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL MÓDULO
CONSERVADORA, PERIODONCIA, CIRUGÍA E IMPLANTES

CURSO ACADÉMICO 2023/24

PROFESOR/A RESPONSABLE
ANA BELÉN HIDALGO JIMÉNEZ

ÍNDICE

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN. Para aprobar deberás saber, y saber hacer lo siguiente.3
2. INSTRUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.....5
3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN. ¿Cómo se te va a calificar?10

DOCUMENTO PARA EL ALUMNADO / FAMILIAS

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN. Para aprobar deberás saber, y saber hacer lo siguiente.

RA 1. Aplica técnicas de ayuda en la realización de obturaciones, relacionándolas con la extensión de la caries.

Criterios de evaluación:

- a. Se ha identificado la extensión de la caries en las superficies que hay que obturar.
- b. Se ha descrito la secuencia de la intervención.
- c. Se han clasificado los distintos tipos de material de obturación.
- d. Se ha preparado el material e instrumental necesario para anestesiarse al paciente.
- e. Se ha preparado el material e instrumental necesario para realizar la obturación.
- f. Se ha aislado el campo operatorio.
- g. Se ha instrumentado siguiendo la secuencia operatoria de las obturaciones.
- h. Se han identificado defectos en la obturación.
- i. Se ha realizado el proceso con precisión, orden y método.

RA 2. Aplica técnicas de ayuda en el tratamiento de conductos, relacionándolas con la afectación pulpar.

Criterios de evaluación

- a. Se ha identificado la afectación pulpar en la dentición temporal y permanente.
- b. Se ha descrito la secuencia de la intervención.
- c. Se han diferenciado los distintos tipos de materiales de sellado de conductos.
- d. Se ha preparado el instrumental y material necesario para anestesiarse al paciente.
- e. Se ha preparado el instrumental y material e necesario para realizar la endodoncia.
- f. Se ha aislado el campo operatorio.
- g. Se ha instrumentado siguiendo la secuencia operatoria de la endodoncia.
- h. Se ha realizado el proceso con precisión, orden y método.

RA 3. Aplica técnicas de ayuda para eliminar tinciones dentarias intrínsecas, relacionándolas con el proceso de blanqueamiento dental.

Criterios de evaluación:

- a. Se han definido los distintos tipos de tinciones dentarias intrínsecas.
- b. Se han analizado las causas que provocan tinciones dentarias intrínsecas.
- c. Se ha descrito la secuencia de la intervención.
- d. Se han clasificado los distintos tipos de materiales de blanqueamientos.

- e. Se ha preparado el instrumental y material necesario para eliminar las tinciones dentarias intrínsecas.
- f. Se ha instrumentado siguiendo la secuencia operatoria del blanqueamiento dental.
- g. Se han aplicado de forma tópica los elementos de blanqueamiento dental.
- h. Se han establecido pautas de seguimiento y control del proceso.
- i. Se ha realizado el proceso con precisión, orden y método.

RA 4. Aplica técnicas de ayuda en periodoncia, interpretando procedimientos de intervención.

Criterios de evaluación:

- a. Se han definido los distintos tipos de intervenciones en periodoncia.
- b. Se han aplicado técnicas de control microbiológico preoperatorio.
- c. Se ha descrito la secuencia de las distintas intervenciones.
- d. Se ha clasificado el instrumental en operatoria periodontal.
- e. Se ha mantenido el campo operatorio iluminado y seco.
- f. Se ha preparado el instrumental y material necesario para llevar a cabo las intervenciones periodontales.
- g. Se ha instrumentado siguiendo la secuencia operatoria.
- h. Se ha realizado el proceso con precisión, orden y método.

RA 5. Aplica técnicas de ayuda en extracciones dentarias y cirugía bucodental, seleccionado el instrumental y el material.

Criterios de evaluación

- a. Se ha descrito la secuencia de la intervención.
- b. Se ha clasificado el instrumental de extracción dentaria.
- c. Se ha clasificado el instrumental para intervenciones de cirugía bucodental
- d. Se han identificado las diferencias entre los fórceps de arcada superior e inferior.
- e. Se han identificado las diferencias entre los botadores de arcada superior e inferior.
- f. Se ha preparado el instrumental y material necesario para realizar una extracción.
- g. Se han definido las instrucciones al paciente para el periodo postoperatorio.
- h. Se ha instrumentado en la extracción de terceros molares incluidos.
- i. Se ha instrumentado en la extracción de caninos incluidos.

RA 6. Aplica técnicas de ayuda en la colocación de implantes, seleccionando el instrumental.

Criterios de evaluación

- a. Se han diferenciado las partes de un implante.
- b. Se ha descrito la secuencia de la intervención.
- c. Se ha identificado el instrumental para colocar implantes.
- d. Se ha preparado el instrumental y material necesario para anestesiarse al paciente.
- e. Se han aplicado técnicas específicas de asepsia.
- f. Se ha instrumentado en la colocación del implante.
- g. Se ha preparado el instrumental y material necesario para realizar la toma de impresión.
- h. Se ha preparado el instrumental y material necesario para la colocación de la prótesis.

2. INSTRUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.

El artículo 6 de la Orden EDU 66/2010, de 16 de agosto, de Evaluación y Acreditación Académica, en las enseñanzas de Formación Profesional Inicial del Sistema Educativo en la Comunidad Autónoma de Cantabria, establece que la evaluación de las enseñanzas de formación profesional tendrá por objeto valorar la evolución del alumnado en relación con la competencia general del título, con los objetivos generales del ciclo formativo, la autonomía de trabajo adquirida, la madurez personal y profesional alcanzada, la colaboración con otras personas, la realización del trabajo en condiciones de seguridad y salud, así como la implicación y disposición en su propio aprendizaje.

Para los módulos profesionales impartidos en el centro docente se tendrán en cuenta los siguientes referentes: los objetivos generales del ciclo formativo, los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación definidos para cada módulo profesional en la orden que establece el currículo aplicable en la Comunidad Autónoma de Cantabria para cada ciclo formativo.

a. 1ª Convocatoria ordinaria y a lo largo del curso.

Mediante los procedimientos de evaluación se valorará el nivel adquirido en los conceptos, procedimientos y actitudes que están establecidas en los resultados de aprendizaje.

Para evaluar los conceptos y procedimientos adquiridos, se realizarán pruebas periódicas en número variable por evaluación, teniendo una previsión de una teórica y una práctica por cada evaluación.

El trabajo de clase se valorará considerando la actitud, participación y grado de realización de actividades (teóricas, prácticas o teórico-prácticas).

➤ **Los conocimientos teóricos (conceptos)**

Se valorarán mediante pruebas escritas sobre los contenidos ya especificados. Dichas pruebas podrán ser de diferente naturaleza: preguntas cortas, preguntas de desarrollo, pruebas de asociación de conceptos, tipo test con penalización de las preguntas erróneas, etc. o pruebas mixtas que combinen alguna de las distintas modalidades mencionadas.

Excepcionalmente, cuando exista algún alumno/a con necesidades especiales que lo precisen, las pruebas, solo para ellos, serán de carácter oral.

El aprendizaje de los conocimientos teóricos será progresivo.

➤ **Los conocimientos prácticos (procedimientos)**

Se valorarán a lo largo del curso, mediante las tareas realizadas por el alumno en el taller en el día a día y/o mediante la realización de un examen práctico, en el que el alumno llevará a cabo un procedimiento concreto en una fecha establecida para dicho fin y durante un tiempo predeterminado.

Como norma general todo el alumnado realizará las mismas pruebas, aunque en determinadas ocasiones, escogerá esta de forma aleatoria entre una selección realizada por el profesor y no conocida previamente por el alumno.

Las pruebas prácticas podrán ser de diferente naturaleza: pruebas escritas, “visu” (visualizaciones e identificación de material), demostraciones individuales simuladas o demostraciones colectivas simuladas.

➤ **El trabajo en clase**

Se valora el nivel de ejecución de las tareas y trabajos encomendados:

- Cuando se trabajen actividades en el aula de forma colectiva, se valorará el nivel de conocimientos del alumno sobre el tema y su nivel de participación.
- En los trabajos y actividades por escrito, tanto individuales como en grupo, se valorarán la adecuación de contenido, nivel de conocimientos, pulcritud, corrección ortográfica y en cuanto a redacción y la entrega en tiempo y forma.
- En el trabajo práctico se valorará el seguimiento correcto de los procedimientos, el uso adecuado de instrumentos y materiales con el cuidado oportuno para evitar su deterioro y el mantenimiento del taller en condiciones óptimas para posteriores trabajos.

➤ **La actitud**

Se valorará teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Es puntual.
- Acepta y cumple las normas y las responsabilidades asignadas.
- Participa positiva y activamente en el aula mostrando interés por las actividades que se realicen tanto por su atención como por su participación activa: preguntas al profesor, acciones voluntarias, realización de tareas en el aula, etc. En definitiva, no presenta una actitud pasiva, ausente o de escaso interés hacia el módulo.
- Trae todo el material que el profesor establezca para el desarrollo de las clases.
- Es organizado, limpio y ordenado en el trabajo, cuidando de material e instalaciones.
- Permite el normal desarrollo de las clases respetando el derecho a la educación del resto de compañeros evitando en todo momento situaciones que lo alteren como risas, ruidos, gritos, conversaciones inadecuadas/improcedentes, etc....
- Actúa en todo momento con respeto a sus compañeros y hacia el profesor tanto a nivel de gestos como de lenguaje.
- Muestra un trato no discriminatorio y respeta las opiniones y planteamientos ajenos (profesorado y resto del alumnado).
- Utiliza un lenguaje técnico adecuado.
- Colabora y sabe trabajar en equipo, participando también en tareas de limpieza, ordenamiento y recogida del aula/taller y/o las que en cada momento se le asignen o encomienden.
- En situaciones simuladas posee habilidades de comunicación con los pacientes, con trato y atención adecuadas
- Cualquier otro aspecto que se considere susceptible de ser evaluado en cada momento.

El alumnado con alguna evaluación suspensa, deberá realizar a final de curso, en la 1ª convocatoria ordinaria del mes de marzo, un examen teórico y/o práctico sobre todos los contenidos de cada evaluación suspensa, teniendo en cuenta todos los criterios de evaluación programados para cada una de las evaluaciones.

El alumnado que tenga las dos evaluaciones suspensas, deberá realizar a final de curso, en la 1ª convocatoria ordinaria (marzo), un examen teórico y/o práctico sobre todos los contenidos teniendo en cuenta todos los criterios de evaluación programados.

En cuanto a la valoración del trabajo y actitud en el aula, se considerará la que ha tenido el alumno a lo largo del curso.

Todos los exámenes de recuperación serán de características similares a las realizadas durante el curso.

No está prevista ninguna prueba destinada al alumnado que ha superado el módulo en las dos evaluaciones y desee mejorar la nota obtenida. Si es oportuno, se valorará la posibilidad de llevarla a cabo.

b. 2ª convocatoria ordinaria.

Los alumnos que no hayan sido capaces de alcanzar los aspectos curriculares mínimos básicos en la 1ª convocatoria ordinaria de marzo, deberán ser evaluados de nuevo en la 2ª convocatoria ordinaria de junio.

Para estos alumnos se pautarán unas actividades individualizadas, relacionadas con los criterios de evaluación no superados, que se desarrollarán a lo largo del tercer trimestre del curso y cuyo objetivo será facilitar el trabajo y estudio durante el periodo existente entre las dos convocatorias.

El alumnado con contenidos no superados estará tutelado en todo momento por el profesor del módulo. Para ello se establecerán una serie de días y horas lectivas presenciales a la semana, en función de la materia pendiente y las dificultades de aprendizaje del alumnado, con el objetivo de que recupere los mismos.

El profesor informará por escrito al alumnado sobre los días, horas y actividades a realizar durante este periodo, así como de las fechas y el procedimiento de evaluación y la calificación de las mismas. El alumno debe confirmar la recepción de dichas tareas.

Las actividades de recuperación consistirán en la realización de esquemas, mapas conceptuales, cuadros sinópticos y resúmenes, etc. manuscritos, que serán evaluados junto con la actividad de aula desarrollada durante el curso. Del mismo modo, el profesor propondrá la realización de otras actividades a desarrollar de forma autónoma y en horario no lectivo.

Las actividades propuestas se deberán entregar previamente a la realización de las pruebas presenciales y para su evaluación se tendrá en cuenta la presentación, la concreción, la corrección y la comprensión de los contenidos expuestos, así como la organización, la limpieza y la claridad.

La asistencia y realización de las actividades programadas en el centro son de obligado cumplimiento para el alumnado. La ausencia del alumno o su no participación, implicará automáticamente la realización exclusivamente de una prueba sobre los conceptos y procedimientos pendientes de adquirir, y no se valorará ni se complementará la calificación

obtenida en las pruebas con la nota de actitud (ya que no ha asistido durante este periodo), ni la de las actividades que tampoco se hayan realizado.

En esta convocatoria la evaluación del módulo se efectuará mediante un examen presencial, teórico y/o práctico, sobre todos los contenidos de cada evaluación suspensa, teniendo en cuenta todos los criterios de evaluación programados para cada una de las evaluaciones de similares características a las realizadas en marzo y con los mismos criterios de calificación incluyendo la misma todos los criterios de evaluación básicos.

c. Alumnado en convocatoria extraordinaria (5ª convocatoria)

Aquel alumnado que, habiendo agotado las cuatro convocatorias del módulo, solicite y le sea concedida la convocatoria extraordinaria, deberá matricularse del modulo pendiente. El alumno no tendrá derecho a ocupar plaza y como norma general a acudir a las clases de este módulo y será evaluado en la 1º convocatoria final, en el mismo periodo (mes de marzo) y por el mismo procedimiento que el resto del alumnado que tenga que realizar un examen final global teórico/practico de este modulo.

Se propondrá al alumnado unas actividades de recuperación que se presentarán previamente a la fecha de evaluación para su valoración. Las actividades consistirán en la realización de esquemas, mapas conceptuales, cuadros sinópticos y resúmenes, etc. manuscritos.

Las actividades propuestas se deberán entregar previamente a la realización de las pruebas presenciales y para su evaluación se tendrá en cuenta la presentación, la concreción, la corrección y la comprensión de los contenidos expuestos, así como la organización, la limpieza y la claridad

En las distintas convocatorias, las fechas de los exámenes serán únicas. Excepcionalmente podría realizarse el cambio de fecha a algún alumno/a si el equipo educativo así lo decide. En este caso se pueden realizar, si se cree conveniente, exámenes orales.

d. Alumnado que precisa un procedimiento individualizado de evaluación

➤ **Por ausencia a las pruebas presenciales a lo largo del curso.**

Aquellos alumnos a los que por faltas de asistencia o ausencia a las pruebas presenciales a lo largo del curso no se les haya podido evaluar correctamente al no poder aplicar los procedimientos e instrumentos de evaluación propios del módulo, deberán realizar, en la 1ª convocatoria ordinaria, un examen presencial, teórico y/o práctico sobre los contenidos del módulo, teniendo en cuenta todos los criterios de evaluación programados.

➤ **Alumnos en situaciones excepcionales**

En el caso de que el equipo educativo considere una situación excepcional, el profesor podrá diseñar otros procedimientos e instrumentos de evaluación alternativos y establecerá procedimientos que faciliten el estudio y el desarrollo de las destrezas necesarias y suficientes para alcanzar las capacidades terminales previstas en esta programación.

Situaciones excepcionales a valorar por el equipo educativo:

- Enfermedad prolongada de carácter físico o psíquico.
- Incorporación a un puesto de trabajo.
- Obligaciones de tipo familiar
- Situaciones de otra índole.

En las distintas convocatorias, las fechas de los exámenes serán únicas. Excepcionalmente podría realizarse el cambio de fecha a algún alumno/a si el equipo educativo así lo decide. En este caso se pueden realizar, si se cree conveniente, exámenes orales.

3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN. ¿Cómo se te va a calificar?

La nota del alumno se obtendrá teniendo en cuenta las calificaciones obtenidas en las pruebas objetivas (teóricas, prácticas y/o teórico-prácticas) y su trabajo y actitud en el aula, de acuerdo a los siguientes porcentajes:

Conocimientos teóricos	Conocimientos prácticos	Actividades en clase	Protocolos de prácticas
40%	40%	10%	10%

Cuando los exámenes teóricos sean de tipo test, las preguntas se elaborarán con cuatro posibles soluciones, y sólo una de ellas verdadera. Las preguntas contestadas correctamente cuentan positivamente.

- Las preguntas mal contestadas cuentan negativamente. Se restará 0.25
- Las preguntas sin contestar no cuentan (ni suman ni restan).

Cuando las pruebas sean de preguntas cortas, pueden tener todas un mismo valor, o valores diferentes en función de su dificultad y/o extensión de las mismas. En el encabezamiento de cada

prueba se especificará el valor de cada pregunta. La suma total de puntos obtenidos, dividido entre el número total de puntos posibles, multiplicado por 10, nos dará una nota entre 0 y 10.

Para la calificación de las pruebas procedimentales, en el encabezamiento de cada una de esas pruebas se especificara el valor de cada uno de los apartados y el global, que estará condicionado por la extensión, dificultad, complejidad de los mismos, etc. La puntuación global obtenida en la prueba mediante la suma de los puntos obtenidos en cada apartado se expresará como un valor numérico entre 0 y 10.

Se considerará que una prueba cumple criterios mínimos de resultado cuando su calificación supere o iguale el 50% de lo exigido para su superación, por lo tanto, es imprescindible dicho resultado para aplicar los porcentajes anteriores.

En caso de que hubiera una nota inferior a 5, la evaluación resultará suspensa y el alumno/a deberá recuperar toda la evaluación en la convocatoria ordinaria 1ª.

a. Calificación del módulo por evaluaciones

La calificación final del módulo estará formada por las notas de todos los Resultados de Aprendizaje evaluados a lo largo del curso y ponderadas de acuerdo a la tabla siguiente:

RA	%
RA1. Aplica las técnicas de ayuda a la realización de obturaciones, relacionándolas con la extensión de la caries	25%
RA2. Aplica técnicas de ayuda en el tratamiento de conductos, relacionándolas con la afectación pulpar.	15%
RA3. Aplica técnicas de ayuda para eliminar tinciones dentarias intrínsecas, relacionándolas con el proceso de blanqueamiento dental.	15%
RA4. Aplica técnicas de ayuda en periodoncia, interpretando procedimientos de intervención.	15%
RA5. Aplica técnicas de ayuda en extracciones dentarias y cirugía bucal, seleccionando el instrumental y el material.	15%
RA6. Aplica técnicas de ayuda en la colocación de implantes, seleccionando el instrumental.	15%

Se considera que el módulo estará aprobado cuando la nota resultante de la ponderación de todos los Resultados de Aprendizaje es 5 o superior, y además, como requisito que cada uno de los Resultados de Aprendizaje están aprobados (nota 5 o superior). En la determinación de la nota final, y de cara a la necesidad de redondear estas notas, se tendrá en cuenta la proximidad al número entero más próximo como primer criterio, y, además, en caso de equidistancia de los dos números enteros, se tendrá en cuenta la progresión académica positiva del alumno o alumna a lo largo del curso.

b. Calificación de las recuperaciones en 1ª convocatoria ordinaria (final marzo)

Los alumnos que no superen alguna o ninguna de las evaluaciones a lo largo de curso, deberán ser evaluados de los contenidos no superados.

En caso del examen teórico y/o práctico de contenidos por evaluaciones, se evaluará de 0 a 10, necesitándose para aprobar un mínimo de 5 tanto en la parte teórica como en la práctica, en cada evaluación suspenso. Para calcular la calificación final del módulo se tendrá en cuenta que el alumno haya superado todos los criterios de evaluación mínimos recogidos en la programación. En caso contrario, el módulo se entenderá no superado.

La nota final del módulo será la ponderación correspondiente a cada Resultado de Aprendizaje y la suma de todas ellas.

En caso de no superación de alguno o todos los contenidos se realizará una nueva prueba en la 2ª convocatoria ordinaria (junio).

c. Calificación de las recuperaciones en 2ª convocatoria ordinaria (mes de junio):

Una vez finalizado el periodo de recuperación (marzo), en el mes de junio, se procederá a evaluar de nuevo a cada alumno de forma personalizada, teniendo en cuenta para ello, tanto la calidad de las actividades realizadas en el centro educativo y el grado de adquisición de los objetivos previstos en la programación, como las realizadas de forma autónoma. Las pruebas específicas realizadas, conceptuales y procedimentales, el trabajo del alumno y la actitud durante este trimestre seguirán los mismos criterios de evaluación y calificación aplicados para este tipo de pruebas durante el resto del curso y formaran parte de la nota final.

De cada una de las evaluaciones a superar en esta convocatoria la nota resultará de aplicar los siguientes porcentajes:

Conocimientos teóricos	Conocimientos prácticos	Actividades de clase	Protocolos de prácticas
40%	40%	10%	10%

Será necesario un mínimo de 5 en cada Resultado de Aprendizaje suspenso para superar el módulo.

Posteriormente, para obtener la calificación final del módulo, se realizará la suma de la ponderación de cada Resultado de Aprendizaje obtenida durante el curso.

d. Calificación del alumnado con convocatoria extraordinaria (5ª convocatoria)

Los procedimientos de calificación serán similares a los empleados para el resto del alumnado presencial matriculado, pero al tratarse de un alumnado que no acude a clase, no podrá llevarse a cabo la valoración de la actitud.

La nota resultará de aplicar los siguientes porcentajes:

Conocimientos teóricos	Conocimientos prácticos	Trabajos encomendados
60%	30%	10%

Se considerará evaluación positiva en el módulo cuando la calificación total sea igual o superior a 5.